



Comodoro Rivadavia, 12 ABR 2013

VISTO:

El convenio específico de trabajo firmado entre el Ente Autárquico Agencia Comodoro Conocimiento y la Facultad de Ciencias Naturales de la UNPSJB, en el marco del Protocolo de Cooperación para el diseño y puesta en marcha del Instituto de Desarrollo Sustentable del Golfo San Jorge, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 472/11 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, se aprueba el Proyecto de creación del OBSERVATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE-FCN.

Que el citado Convenio establece que las partes se comprometen a la realización de un trabajo conjunto para la puesta en marcha del OBSERVATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE.

Que es necesario formalizar la conformación de la Unidad Ejecutora responsable de la puesta en marcha del Observatorio.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 09 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Designar como Coordinadora del OBSERVATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE a la Secretaria de Extensión Dra. **Sara Estela FERNANDEZ** y como Integrantes de la Unidad Ejecutora a los siguientes docentes: Dra. **María Elena ARCE**, Nutr. **Liliana BARRIONUEVO** y Lic. **Humberto J. LOVECCHIO** a partir del 1 de marzo de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCION CDFCN N° 069 / 13


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.